Fecha : 30/05/2026 **$** 2.667.000,00

Paguese a: JIMENEZ HINCAPIE LUIS FELIPE

La Suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

INDER GIRARDOTA
Nit: **800019166-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.589
Fecha : 30/05/2026

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 531 **No. Causación** 531
Detalle CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	55050504	Deporte Formativo	01	01	2.3.2.02.02.009.03	804	0,00	D	2.667.000,00
P	24010101	Bienes y servicios					0,00	C	2.667.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	01	BANCOLOMBIA	11100612	2209	INVERSION RECURSOS MUNICI	65100003475	0	2.667.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**2.667.000,00**
Valor Deducciones	**0,00**
Valor a Pagar	**2.667.000,00**

Rafael A. Hoyos H.
TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

INDER GIRARDOTA

Nit: 800019166-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 29/05/26
Hora Reporte 15:04:45
Pagina : 1

Número : 531 Certificado : 39 Compromiso: 147 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 1035873035 JIMENEZ HINCAPIE LUIS FELIPE Fecha : 29/05/2026

Detalle : CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.3.2.02.02.009.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales INVE	804	2.667.000,00
				Total Presupuesto	2.667.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
96	29/05/2026	29/05/2026	2.667.000,00	0,00	0,00	2.667.000,00
					Total Facturas	2.667.000,00

Valor En Letras

DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

V°B° Contabilidad

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

NIT: 800019166-1

Tel. 6042899339

Email. inder.tesoreria@girardota.gov.co

Autorización No. 18764102240609 válida desde 28/11/2025 hasta 28/11/2026 rango desde DSEA-2565 hasta DSEA-5000.

Proveedor:	LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE
NIT :	1035873035-1
Dirección:	CARRERA 13#, Girardota, Antioquia, Colombia, CP 051030
Teléfono:	3145368554
Email:	LUISJIMENEZ801041@ELPOLI.EDU.CO
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEA3053

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:19:58**
FECHA FIRMADO:	**28/05/2026 15:20:10**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	05	2026	28	05	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DSE001	SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE DEPORTE CUENTA DE COBRO # 04 **Fecha de Compra:** 28/05/2026 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.667.000,00		0,00	$2.667.000,00

SON: (dos millones seiscientos sesenta y siete mil pesos)

CUDS : **6db6c8e0ff32f20a83ff2c021b173ed58622c19d38fdacd5d2ae439592e9793ca9ad7841c59a8288b462b231727d591f**

Subtotal:	$2.667.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.667.000,00

Firma Digital: nhm649yk+uZil764WCnHnxSC0g/KivkSchZNKWhgJOrEGeQtgCGXet/CYE4+t6Qd DrmtIzFYISx4FhM5G77ohyj15v5B62UXbXaZRgTy+InHq3Q8Kc CUFmYD7eQwUAll wDHXNux46MWWeXmQ/zcTSEuPUbazMFSuZPEL/euKdmjCY2CDf/hCGkGvqidJE1MR Ov0yTdOlre81LD61ejg2DBI8zBzG5EQDWW9 jk+rq0aaWQNCpbUJnIT6nN0NMxRhw uDUlknG/Zd26VjpYDz8m8E/cELREclikmkO9/dj3bz6CslkltBkpNppGkRx3oHfQ m5u8/P3FjJi7Xrknl1nx 0w==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Girardota, (mayo 25 del 2026)

CUENTA DE COBRO # 4

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE GIRARDOTA - INDER
NIT: 800.019.166-1

DEBE A
LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE
CC: 1035873035

NO RESPONSABLE DE IVA
NO DECLARANTE

LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($2.667.000 $)

POR CONCEPTO DE: prestar los servicios de apoyo a la gestión como instructor de fútbol sala del centro de fomento deportivo del municipio de Girardota Correspondiente al periodo del 1 de mayo al 30 de mayo del 2026.

Contrato # C0079 -2026	CDP # 39	RP # 39

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 383 del Estatuto Tributario con las modificaciones establecidas en la Ley 2277 de 2022 certifico y autorizo que:

- Se aplique la tabla de retención en la fuente al valor de los honorarios originados de la relación laboral con la Entidad siempre y cuando aplique al valor cobrado
- El objeto de mi contrato de prestación de servicios es ejecutado de manera individual y personal

Adjunto planilla y constancia del pago de aportes a seguridad social correspondiente a la suma del ingreso base de cotización provenientes de los contratos obtenidos con esta y otras entidades, sujeto a revisión.

Favor consignar a mi nombre en la Cuenta de Ahorro Bancolombia Nº 39900019592

Cordialmente

NOMBRE: LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE
C.C: 1035873035
Dirección: CRA 13 #4-62 INT 301
Móvil: 3145368554

2026--338
Radicado:
Fecha: 25-05-26.
Hora: 10:42 AM.
Folio: 12.
Recibido: DANIELA BTE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1035873035		JIMENEZ HINCAPIE LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 13 # 4-62	GIRARDOTA-ANTIOQUIA	2899323	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	93001003	9503514363	I	2026/06/09	2026/05/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**
Ciudad: GIRARDOTA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**
1	CC 1035873035	JIMENEZ LUIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1035873035		JIMENEZ HINCAPIE LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 13 # 4-62	GIRARDOTA-ANTIOQUIA	2899323	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	93001003	9503514363	I	2026/06/09	2026/05/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$541,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

2026/05/08 04:40 PM

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN CONTRATO

Contratista:	Luis Felipe Jiménez Hincapié	
Cedula:	1035873035	
Número Informe:	04	
Fecha del Informe:	25/05/2026	
Supervisor:	Carlos Andrés Jaramillo Álzate	
Número del Contrato:	C0079-2026	
Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	39	
Número Registro Presupuestal (RP):	39	
Plazo del Contrato:	Siete Meses	
Plazo Restante:	Tres Meses	
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Coordinación De Deportes	
Periodo Evaluado	**De:** 01/05/2026	**Hasta:** 30/05/2026
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE FÚTBOL SALA DEL PROYECTO DEL CENTRO DE FOMENTO DEPORTIVO (CFD), DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL INDER GIRARDOTA.		
Obligaciones del contratista: **1.** Dentro del proyecto del Centro de Fomento Deportivo en fútbol sala, deberá apoyar la oferta deportiva con los siguientes grupos: • Rotación Deportiva () • Iniciación (X) • Desarrollo (X) • Especialización (X) • Deporte Inclusivo () **2.** Dentro del proyecto del Centro de Fomento Deportivo la zona rural, deberá apoyar la oferta deportiva con las siguientes estrategias: • Iniciación Motriz y Cognitiva Veredal Escolar () • Fortalecimiento Deportivo Extraescolar (X) • Rotación deportiva () • NO aplica () **3.** Dentro del proyecto Juegos Deportivos Institucionales le corresponde apoyar las siguientes competencias:		

- Escolares
- Intercolegiados
- Departamentales
- Festival de festivales

4. Apoyar las actividades desarrolladas por el instituto dentro de los cuales se encuentran:
- Festivales
- Clases especiales
- Eventos institucionales
- Eventos del Deporte Social Comunitario.

5. Apoyar el área metodológica asistiendo a las capacitaciones que brinda en el área en mención, con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del ente deportivo Municipal. Además, responder a todas las entregas requeridas por parte del metodólogo con relación a los usuarios atendidos y reporte de competencias de preparación.

6. Entregar la planificación de las actividades, programación mensual y demás documentos requeridos por el metodólogo de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio.

7. Proponer acciones de mejora en los procesos deportivos liderados.

8. Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.

9. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación 1.

Durante el mes de mayo de 2026 se dio continuidad al proceso de formación deportiva en la disciplina de fútbol sala, brindando atención permanente a los grupos de:

- ✓ Iniciación
- ✓ Desarrollo
- ✓ Especialización
- ✓ Trabajo veredal extraescolar

Acciones realizadas

- Participación en torneos y encuentros deportivos a nivel del Valle de Aburrá (Bello).
- Ejecución de sesiones de entrenamiento enfocadas en el desarrollo de habilidades y capacidades propias de la disciplina deportiva.

- Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de los Juegos Intercolegiados fase municipal.
- Implementación de formas jugadas y actividades predeportivas en la categoría iniciación.
- Desarrollo de trabajos tácticos ofensivos y defensivos en las diferentes categorías.
- Acompañamiento y apoyo logístico en el evento de la clásica de ciclismo, realizando vigilancia y cierres en puntos estratégicos.
- Estructuración de sesiones de entrenamiento acordes a las necesidades técnicas, tácticas y físicas de cada categoría.

Obligación 2.

Apoyo a la oferta deportiva en zona rural

Se dio cumplimiento mediante la estrategia de:

- Fortalecimiento Deportivo Extraescolar

Acciones desarrolladas:

Entrenamientos en la Vereda San Andrés los días:

- ✓ 4-6 y 7 de mayo de 2026
- ✓ 11-13 y 14 de mayo de 2026
- ✓ 20 y 21 de mayo de 2026
- ✓ 25-27 y 28 de mayo de 2026

Asimismo, se dio continuidad al proceso formativo con la institución educativa del sector, desarrollando trabajo técnico y físico orientado al fortalecimiento del semillero rural y de los equipos competitivos con proyección a Juegos Intercolegiados y competencias departamentales.

Obligación 3.

Apoyo a Juegos Deportivos Institucionales

- Realización del torneo municipal Intercolegiados de fútbol sala en las categorías juvenil y prejuvenil.
- Participación continua en la Liga del Norte, competencia preparatoria para Juegos Intercolegiados, escolares y departamentales.
- Proyección de participación en:

✓ Juegos Escolares
✓ Intercolegiados
✓ Torneos de la Liga del Norte
✓ Juegos departamentales

Obligación 4.

Apoyo a actividades institucionales

- Desarrollo de actividades y entrenamientos correspondientes a las categorías participantes en Juegos Intercolegiados de la Institución Educativa San Andrés.

- Participación y acompañamiento en la clásica de ciclismo mediante cierres estratégicos y apoyo logístico.

Obligación 5.
Apoyo al área metodológica

- ✓ Acompañamiento en sesiones de entrenamiento con intervenciones enfocadas en prevención de lesiones.
- ✓ Entrega de información requerida sobre la población atendida.
- ✓ Planeación y organización de las sesiones de entrenamiento por categorías.
- ✓ Seguimiento al proceso de recuperación de jugadores lesionados pertenecientes al proceso de fútbol sala.
- ✓ Apoyo en los requerimientos relacionados con uniformidad y participación competitiva

Obligación 6.
Entrega de planificación y programación

- ✓ Entrega de la programación mensual correspondiente al mes de mayo.
- ✓ Organización del cronograma de entrenamientos por categorías.
- ✓ Entrega de listados de deportistas participantes en los torneos municipales.
- ✓ Desarrollo de trabajo individualizado basado en resultados de test y pruebas ejecutadas por el preparador físico.
- ✓ Reporte y entrega de resultados obtenidos en competencias realizadas durante cada fin de semana

Obligación 7.
Acciones de mejora propuestas

- ✓ Fortalecer la implementación deportiva con el fin de dinamizar las sesiones y mejorar el rendimiento de los deportistas.
- ✓ Gestionar estrategias que faciliten la movilidad y desplazamiento de los grupos de competencia.
- ✓ Continuar el proceso de entrega de uniformidad para los deportistas participantes en representación del municipio.

Obligación 8.
Actividades adicionales requeridas

- ✓ Articulación y trabajo conjunto con el equipo interdisciplinario para el fortalecimiento integral del proceso deportivo.

10. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

- Se evidencia la necesidad de realizar intervención en el techo de las placas deportivas, debido a que las fuertes lluvias generan filtraciones que afectan el terreno donde se desarrollan los entrenamientos.
- Continuar fortaleciendo estrategias de captación de nuevos deportistas para seguir promoviendo la masificación de la disciplina.

- Mantener el seguimiento físico progresivo en la categoría especialización, buscando optimizar el rendimiento y prevenir lesiones.
- Gestionar la entrega de uniformidad para garantizar una adecuada representación del municipio en los diferentes torneos y competencias.

11. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES

- Dar continuidad a las competencias preparatorias con miras a los Juegos Estatales.
- Realizar visita e intervención del preparador físico con el grupo de competencia.
- Participar en festivales deportivos para la conformación de la selección de Juegos Escolares

12. ANEXOS

#	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	Entrenamiento de la categoría iniciación en placa deportiva, realizando actividades recreativas y ejercicios básicos de adaptación al balón y coordinación motriz	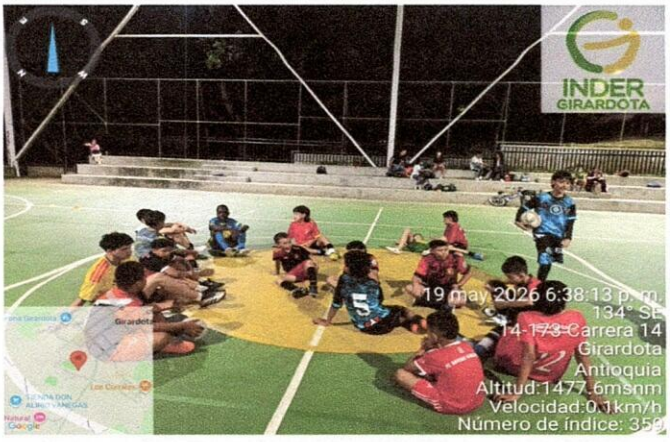

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

2	Sesión de entrenamiento de categoría iniciación enfocada en formas jugadas y fortalecimiento del trabajo en equipocon cobertura de la oferta deportiva.	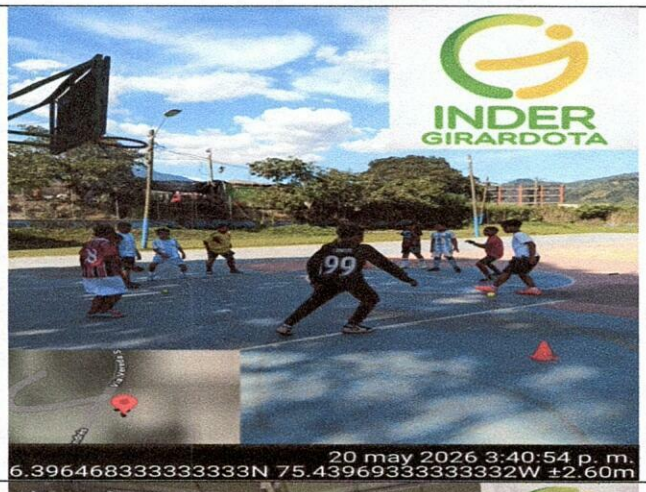
3	Entrenamiento de categoría desarrollo en escenario deportivo urbano, trabajando fundamentos técnicos de pase, control y conducción	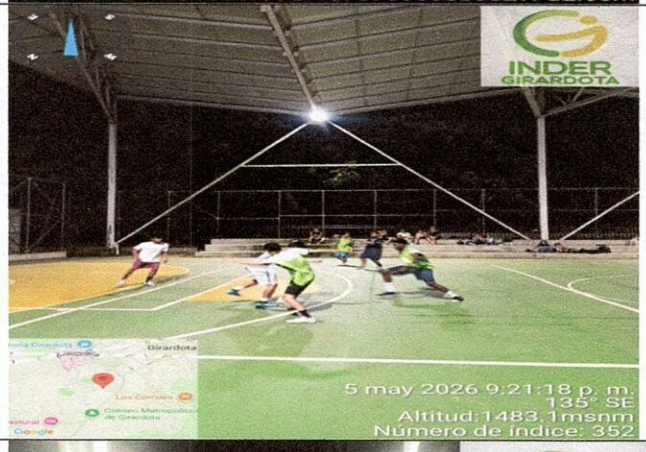
4	Sesión de entrenamiento en san andres con categoría desarrollo, enfocada en ejercicios de velocidad, coordinación y resistencia	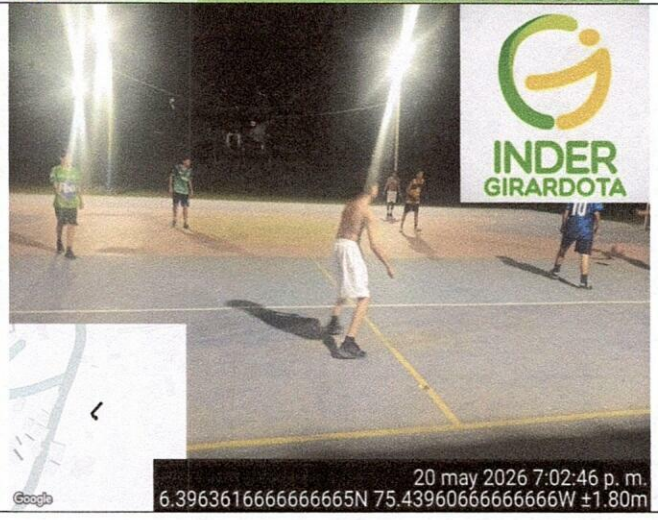

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

5	Trabajo técnico-táctico de la categoría especialización, orientado a situaciones reales de competencia y rendimiento deportivo	
6	Desarrollo de entrenamiento veredal en la Institución Educativa San Andrés, fortaleciendo el proceso formativo rural.	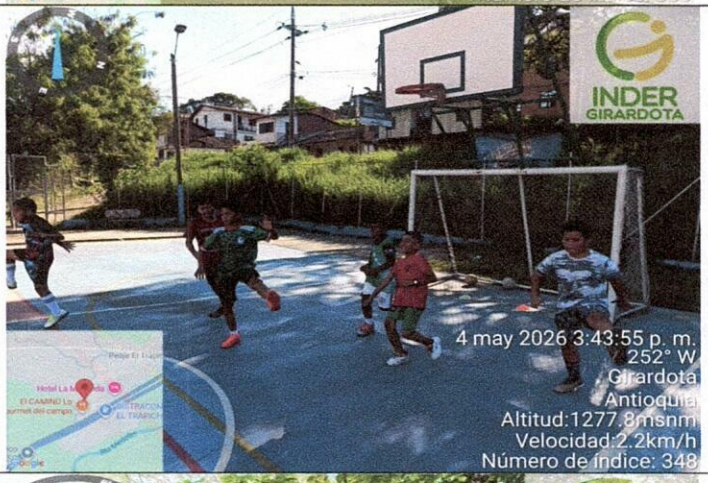
7	Apoyo institucional durante la clásica de ciclismo, realizando acompañamiento en puntos estratégicos para el desarrollo seguro del evento deportivo	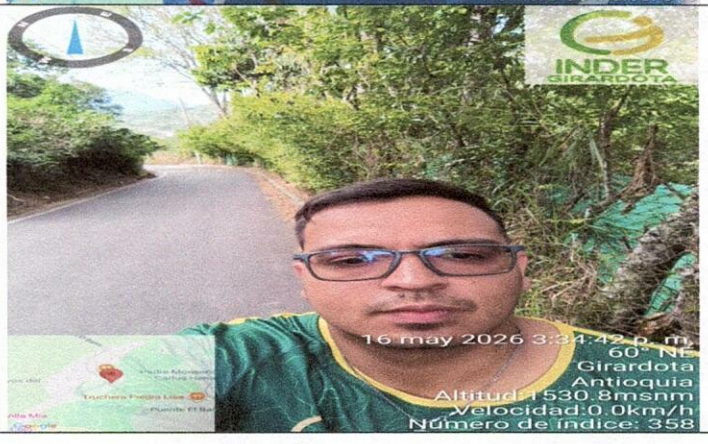

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

8	Acompañamiento y participación en la fase municipal de Juegos Intercolegiados, evidenciando integración y representación institucional	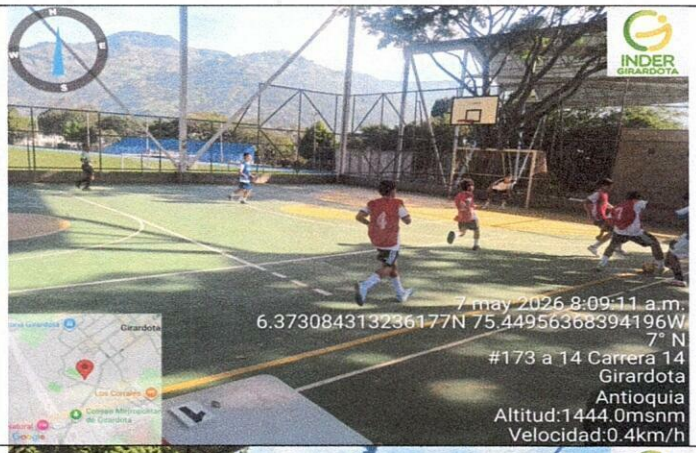
9	Registro de encuentro deportivo preparatorio para Juegos Intercolegiados y competencias departamentales.	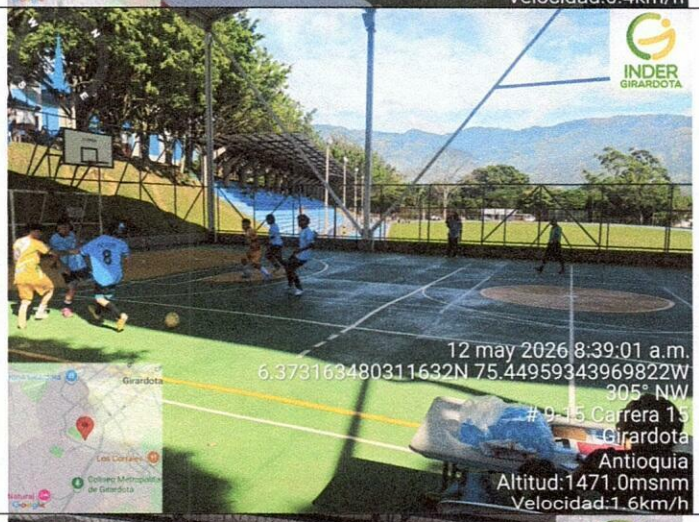
10	Participación de los deportistas en competencia correspondiente a la Liga del Norte de Fútbol Sala	

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

13. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 18.669.000
Valor Adiciones	N/A
Valor honorarios mensuales	$ 2.667.000
Valor total ejecutado a la fecha	$ 10.579.000
Valor a pagar al contratista	$ 2.667.000
Valor saldo por ejecutar	$ 8.090.000

LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE
C.C. 1.035.873.035

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	C0079-2026
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Prestación de servicio
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE CC 1035873035
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, identificado con el NIT: 800.019.166-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE FÚTBOL SALA DEL PROYECTO DEL CENTRO DE FOMENTO DEPORTIVO (CFD), DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL INDER GIRARDOTA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 18.669.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	02-02-2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 MESES
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 39 22/01/2026 RP: 39 22/01/2026
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 29/05/2026

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el director del INDER delegue para ejercer esta labor.	100%	El contratista cumple con dicha obligación, cuidando y custodiando todos los insumos, herramientas e implementación requerida para el cumplimiento de su objeto contractual.
Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.	100%	Presenta el pago de la seguridad social del mes de mayo.
Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.	100%	Sin novedad en el presente mes.
Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	100%	
Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	100%	Cumple con las actividades para el desarrollo normal de su objeto contractual.
Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato	100%	Asiste a las reuniones planeadas por el instituto de deportes.
Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.	100%	Realiza dicha actividad en las plataformas mencionadas.
Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista	100%	Entrega y acredita la tarjeta del entrenador deportivo según la Ley 2210 del 20222.
Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.	100%	Ingresa información en las plataformas misionales que tiene el instituto para el cumplimiento de las actividades y funciones.
Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato	100%	
Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y	100%	Entrega el informe mensual de actividades, con la ejecución del objeto contractual.

la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad		
Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.	100%	
Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.	100%	Presenta los siguientes documentos: - Cuenta de cobro - Informe mensual de actividades. - Pago de seguridad social
Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.	100%	En caso de requerirlo.
Dentro del proyecto del Centro de Fomento Deportivo en **fútbol sala**, deberá atender la oferta deportiva con los siguientes grupos: - Rotación Deportiva ( ) - Iniciación (X) - Desarrollo (X) - Especialización (X) Deporte Inclusivo ( )	100%	Cumple con la oferta estipulada desde el Centro de Fomento Deportivo en fútbol sala.
Dentro del proyecto del Centro de Fomento Deportivo la zona rural, deberá atender la oferta deportiva con las siguientes estrategias: - Iniciación Motriz y Cognitiva Veredal Escolar ( ) - Fortalecimiento Deportivo Extraescolar (X) - Rotación deportiva ( ) NO aplica ( )	100%	Oferta deportiva en la vereda San Andrés.
Dentro del proyecto Juegos Deportivos Institucionales le corresponde apoyar las siguientes competencias: - Escolares - Intercolegiados - Departamentales Festival de festivales	100%	Se evidencia la preparación para estás competencias de acuerdo a la oferta deportiva que tiene a cargo.
Apoyar las actividades desarrolladas por el instituto dentro de los cuales se encuentran: - Festivales - Clases especiales - Eventos institucionales Eventos del Deporte Social Comunitario	100%	Apoyó el proceso de inscripciones de la oferta misional 2026. Participa con sus procesos deportivos en campeonatos y eventos "Torneo liga del norte" Apoya la Clásica de Ciclismo de Girardota 2026. Realiza y apoya el zonal municipal de los Juegos Intercolegiados.
Apoyar el área metodológica asistiendo a las capacitaciones que brinda en el área en mención, con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del ente deportivo Municipal. Además, responder a todas las entregas requeridas por parte del metodólogo con relación a los usuarios atendidos y reporte de competencias de preparación.	100%	Participó de las actividades programadas por el área metodológica.
Entregar la planificación de las actividades, programación mensual y demás documentos requeridos por el metodólogo de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio.	100%	Entregó las planificaciones establecidas por el área metodológica para el presente mes.
Proponer acciones de mejora en los procesos deportivos liderados.	100%	En caso de requerirlo.
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.	100%	En caso de requerirlo.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. Cuenta de cobro
2. Informe Mensual de actividades
3. Planilla de seguridad

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 18.669.000
Valor Adiciones	N/A
Valor total del contrato	$ 18.669.000
Valor honorarios mensuales	$ 2.667.000
Valor total ejecutado a la fecha	$ 10.579.100
Valor a pagar al contratista	$ 2.667.000
Valor saldo por ejecutar	$ 8.089.900

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ASPECTO ECONÓMICO			
Fecha pago: 08/05/2026			
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$ 541.800	**MAYO**	**9503514363**

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 004 por valor de $2.667.000.

Firma del Supervisor
Cargo: Coordinador de Deportes

Revisión y visto bueno: Jorge Hugo Vanegas
JORGE HUGO VANEGAS ISAZA
Director
INDER Girardota

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Detalle de movimiento

Lunes, 01 de junio de 2026, 7:38:36 a.m.
INST. DE DEPORTES REC
NIT: 800019166

Producto
Cuenta de ahorro - Bancolombia
651 - 000034 - 75

Oficina
Barbosa

Fecha de creación
30 may 2026

Fecha de aplicación
- -

Descripción
Pago a prove luis felipe jim

Referencia 1
1035873035

Referencia 2
- -

No. cheque o convenio
- -

Valor
COP -$ 2.667.000,00

Canje (Aplica si es cheque)
- -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.7.113.42